Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-04	**Versión**	5

LA REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA RPG-BC
LP-004-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				0	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	7	GENERAL/ESPECIFICA	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	001 DE 2022	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	72141000	C	99%	CONSTRUCTORA KAIZEN SAS	28/06/2022	24/11/2023	1628,47	NO APLICA	1612,19
2	7	GENERAL/ESPECIFICA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1058 DEL 2018	MEJORAMIENTO DE VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR MUNICIPIO DE SOACHA	72141000	C	90%	COLOBRAS S.A.S	16/10/2019	3/12/2020	1060,58	NO APLICA	954,52

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA 2: La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adiciónal que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.



PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ
R.Legal CONSORCIO SAN MARTÍN 26

CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CONSTRUCTORA KAIZEN SAS IDENTIFICADA CON NIT: 901.489.165-4

C E R T I F I C A N

Que la composición accionaria de la sociedad **CONSTRUCTORA KAIZEN SAS** identificada con NIT No . 901.489.165-4, desde el día 06 de Junio del 2023 al 24 de Diciembre del 2024 estaba integrada por los siguientes socios accionistas, así:

Nombre Socio Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación (%)
PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ	0,51	**51%**
ERLINGSSON SAS	0,20	**20%**
ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ	0,29	**29%**
TOTAL	**1,00**	**100%**

Dicha composición accionaria fue modificada según ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No 5 AUMENTO DE CAPITAL del día 24 de diciembre del 2024, quedando la actual integrada por los siguientes socios accionistas, así:

Nombre Socio Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación (%)
PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ	4	**80%**
ERLINGSSON SAS	1	**20%**
TOTAL	**5,00**	**100%**

Tel: 311 502 3669
constructorakaizensas@gmail.com

CONSTRUCTORA
KAIZEN
S.A.S

Manifestamos que la información aquí reportada es verídica y se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2026.

Atentamente,

PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ
Representante legal de CONSTRUCTORA KAIZEN SAS
NIT 901.489.165-4

DIANA MARCELA DÍAZ GÓMEZ
Contador público de CONSTRUCTORA KAIZEN SAS
T.P.: 205236-T
C.C.: 1098652660

Tel: 311 502 3669
constructorakaizensas@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 – 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA Y CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA

CONTRATANTE			MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER	
NIT			800.060.525-3	
REPRESENTANTE LEGAL			ABELARDO PÉREZ ROMERO	
CONTRATISTA			CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA NIT. 901.570.261-9 Rep. Legal. JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR C.C. No. 1.098.733.097 de Bucaramanga	
OBJETO			"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:			MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($1.380.118.814,00) COP.	
VALOR ADICIONAL No. 01			QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLÓNES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 571.549.926,00 COP).	
VALOR TOTAL			MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($1.951.668.740 COP).	
ANTICIPO (20%)			DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS COP ($276.023.762,80 COP).	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (20%)			CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($198.487.221,40 COP).	
PLAZO INICIAL			EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
PLAZO ADICIONAL 01			TRES (03) MESES	
PLAZO ADICIONAL 02			ONCE (11) DÍAS	
INTERVENTOR			MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS Nit. No. 900.484.805-3 Rep. Legal LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ C.C. No. 77.091.383 de Valledupar	
FECHA DE INICIO			JUNIO 28 DE 2022	
ACTA DE SUSPENSION	N° 01	N° 02	01/11/2022	04/09/2023
ACTA DE REINICIACION	N° 01	N° 02	10/04/2023	10/11/2023

FECHA DE FINALIZACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber **ABELARDO PEREZ ROMERO**, en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Parra – Santander, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por la otra parte **JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.097 de Bucaramanga, Representante legal de **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** con **NIT. 901.570.261-9**, en su condición de **CONTRATISTA, LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ** Identificado con cédula de ciudadanía Número 77.091.383 de Valledupar Representante legal de **MEJÍA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT 900.484.805-3 en calidad de Interventor, en su condición de **INTERVENTOR**, y la Ing. **LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO** Secretaria de Planeación y Obras Públicas, proceden de común acuerdo a liquidar el Contrato de obra No. 001 – 2022, liquidación que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Municipio de Puerto Parra - Santander, el día veintiocho (28) de Marzo de 2022, firmó con **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.703.361 de Bucaramanga, Representante legal de **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** con **NIT. 901.570.261-9,** el Contrato de obra No. 001 – 2022, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER".

SEGUNDA: El término de duración del contrato inicial se estableció en seis (06) meses contados a partir del acta de inicio veintiocho (28) de Junio de 2022, con una prórroga No. 01 de tres (03) meses y prorroga No. 02 once (11) días hasta el día veinticuatro (24) de Noviembre de 2023.

TERCERA: El valor del contrato inicial se fijó en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($1.380.118.814,00), más un adicional por valor de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLÓNES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 571.549.926,00), estableciéndose como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO: ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de obra (en relación con criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); El municipio pagará el valor del contrato por el sistema de precios unitarios no reajustables, de la siguiente manera: a) Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 20% del valor del contrato. El anticipo se estima necesario como un préstamo al contratista a fin de facilitar el cubrimiento de los costos iniciales de ejecución de la obra para que este pueda cumplir con todas las obligaciones pactadas y así poder llevar a feliz término la ejecución del objeto contratado. b) Mediante actas parciales hasta completar el setenta por ciento (70%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas parciales de avance e informes de obra aprobados

por la Interventoría del contrato. En cada acta parcial se amortizará el anticipo en el porcentaje entregado de manera que la totalidad del anticipo se amortice en las actas parciales sin exceder del cien por ciento (100%) del anticipo entregado. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará contra acta de recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrita el acta de liquidación.

CUARTA: El Contrato se ha ejecutado en su totalidad y a la fecha se ha cancelado la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($793.948.886,00).

QUINTA: las partes de mutuo acuerdo han acordado dar por terminado el Contrato de obra No. 001 – 2022.

SEXTA: Siendo procedente la liquidación, la misma se efectúa en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO INICIAL	$1.380.118.814,00		
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$571.549.926,00		
VALOR ANTICIPO 20%			$276.023.762,80
VALOR ACTA No. 01			$793.948.885,6
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$881.696.091,6**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$0
SUMAS IGUALES	**$1.951.668.740,00**		**$1.951.668.740,00**

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de obra No. 001 – 2022.

Que el Contratista **JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.097 de Bucaramanga, Representante legal de **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** con **NIT. 901.570.261-9**, manifiesta que el Municipio de PUERTO PARRA cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de PUERTO PARRA, en relación con el Contrato de obra No. 001 – 2022 y la presente liquidación.

Que el contratista **JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.097 de Bucaramanga, Representante legal de **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** con **NIT. 901.570.261-9**, al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia firman en señal de aceptación, en dos ejemplares del mismo tenor, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2023.

ABELARDO PEREZ ROMERO
Alcalde Municipal

JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR
Rpte Legal CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA
Contratista

LUISA FERNANDA GARZÓN GUERRERO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
Rpte Legal MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventor

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA**, identificado con NIT: 901.570.261-9, ejecuto el contrato de obra pública N. 001 de 2022, celebrado con el **MUNICIPIO DE PUERTO PARRA**, el cual posee las siguientes características:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER
NIT	800.060.525-3
CONTRATISTA	**CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** NIT. 901.570.261-9
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER
INTERVENTOR	**MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** NIT. 900.484.805-3 **LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ** C.C. 77.091.383 de Valledupar.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.380.118.814,00)
VALOR ADICIONAL N. 1	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($571.549.926,00)
VALOR TOTAL	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($1.951.668.740,00)
VALOR ANTICIPO (20%)	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE ($ 276.023.762,8)
LONGITUD INTERVENIDA	380 METROS LINEALES
TIPO DE VIA	VIA URBANA
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL N.1	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL N.2	ONCE (11) DIAS
FECHA INICIO	JUNIO 28 DE 2022

ACTA DE SUSPENSION N. 1	1 NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION N. 2	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO N.1	10 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE REINICIO N.2	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Se expide la presente certificación a solicitud del contratista, a los 16 días del mes de enero de 2024.

ING. LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora

LP-03-2021 **FORMATO 2**

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PUERTO PARRA
Calle 8ª N° 5-55, Barrio Kennedy
Puerto Parra-Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **LP-03-2021**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

""CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER""

Estimados Señores:

Los suscritos, **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ y ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **COLOBRAS S.A.S** y **ERLINGSSON S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1%	COLOBRAS SAS
EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	99%	ERLINGSSON SAS

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA**

3. El objeto del consorcio es salir favorecidos, en "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"**

4. La duración del consorcio es Diez años.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ,** identificado con C. C. No. 1.098.703.361 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar,

presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **NEIFFIN YESENIA CAMARGO GARCIA**, identificada con C. C. No. 1.095.928.395 de Girón, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente actuará en los eventos que el representante legal no esté presente.

8. El señor, **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA**

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Cra 29 #45-94 oficina 205 Edif Atlas
Dirección electrónica	Colobrassas@gmail.com
Teléfono	3108582115
Telefax	N/A
Ciudad	Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 7 días del mes de Diciembre de 2021.

INTEGRANTE 1
ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ
R.L. COLOBRAS SAS
NIT: 900966836-0

INTEGRANTE 2
ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ
R.L. ERLINGSSON SAS
NIT: 901450012-7

ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ
R.L. CONSORCIO ERLINGSSON
PUERTO PARRA

Yesenia Camargo G.
NEIFFIN YESENIA CAMARGO GARCÍA
R.SUPLENTE CONSORCIO
ERLINGSSON PUERTO PARRA

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA Y EL CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER
NIT	800.060.525-3
REPRESENTANTE LEGAL	ABELARDO PÉREZ ROMERO
CONTRATISTA	CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA NIT. 901.570.261-9 Rep. Legal. JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR C.C. No. 1.098.733.097 de Bucaramanga
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($1.380.118.814,00) COP.
VALOR ADICIONAL No. 01	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 571.549.926,00 COP).
VALOR TOTAL	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($1.951.668.740 COP).
ANTICIPO (20%)	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS COP ($276.023.762,8 COP).
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (20%)	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($198.487.221,40 COP).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL 02	ONCE (11) DÍAS
INTERVENTOR	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS Nit. No. 900.484.805-3 Rep. Legal LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ C.C. No. 77.091.383 de Valledupar

FECHA DE INICIO			JUNIO 28 DE 2022	
ACTA DE SUSPENSION	N° 01	N° 02	01/11/2022	04/09/2023
ACTA DE REINICIACION	N° 01	N° 02	10/04/2023	10/11/2023
FECHA DE TERMINACION			24 DE NOVIEMBRE DE 2023	

En Puerto Parra (Sder), a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron la Ing. **LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO,** en su condición de Secretaria de Planeación y Obras Públicas, **JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.097 de Bucaramanga, Representante legal de **CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA** con **NIT. 901.570.261-9**, en su condición de **CONTRATISTA** y **LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ** Identificado con cédula de ciudadanía Número 77.091.383 de Valledupar Representante legal de **MEJÍA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT 900.484.805-3 en calidad de Interventor, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Puerto Parra, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo No. 001 el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.380.118.814,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$571.549.926,00	
VALOR EJECUTADO		$992.436.107,00
VALOR POR EJECUTAR		$959.232.633,00
SUMAS IGUALES	**$1.951.668.740,00**	**$1.951.668.740,00**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$276.023.762,80	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$0,00	
VALOR AMORTIZADO		$198.487.221,40
VALOR POR AMORTIZAR		$77.536.541,40
SUMAS IGUALES	**$276.023.762,80**	**$276.023.762,80**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$959.232.633,00
Menos aporte de (ejecuc. mano de obra)	$0.00
Menos Saldo Amortización anticipo	$77.536.541,40
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 881.696.091,60**

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 881.696.091,60 COP).

El contratista se compromete a actualizar la póliza de estabilidad de la obra, calidad del servicio y constituir la póliza complementaria de acuerdo al proceso de contratación LP-003-2021 a partir de la fecha del acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes noviembre de 2023.

LUISA FERNANDA GARZÓN GUERRERO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

JULLY ANDREA CORREDOR VILLAMIZAR
Rep. Legal CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA
Contratista

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
Rpte Legal MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventor

ANEXO No. 001 AL ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE — MUNICIPIO PUERTO PARRA

OBJETO — "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"

				CONDICIONES CONTRATADAS					CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL No. 1		PRESENTE ACTA	
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIO GENERAL	ESPECIFICACIO PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1				**PRELIMINARES**										
1	1,1	INV Art 200-13		Localizacion y replanteo	M2	2.400,00	3.674,00	$ 8.817.600,00	2.530,34	$ 9.296.470,00	1.920,82	$ 7.057.093,00	609,52	$ 2.239.377,00
							Subtotal	**$ 8.817.600,00**	**Subtotal**	**$ 9.296.470,00**	**Subtotal**	**$ 7.057.093,00**		**$ 2.239.377,00**
2				**CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO**										
2	2,1	INV Art 210-13		Excavacion en material común a nivel de subrasante (Incluye retiro, transporte y derecho a botadero)	M3	88,26	120.612,00	$ 10.645.216,00	552,60	$ 66.650.192,00	486,20	$ 58.641.555,00	66,40	$ 8.008.637,00
2	2,2			Relleno y compactación con material seleccionado	M3	367,86	182.265,00	$ 67.048.003,00	306,30	$ 55.827.770,00	306,30	$ 55.827.770,00	0,00	$ 0,00
2	2,3	INV Art 310-13		Conformacion de Calzada existente	M2	1.898,75	7.676,00	$ 14.384.930,00	1.730,99	$ 13.113.981,00	0,00	$ 0,00	1730,99	$ 13.113.981,00
2	2,4	INV Art 330-13		Sub-Base granular (Incluye suministro, extendido, nivelacion, humedecido y compactacion)	M3	259,83	142.058,00	$ 36.910.504,00	346,20	$ 49.180.196,00	0,00	$ 0,00	346,20	$ 49.180.196,00
2	2,5			Pavimento de losas de concreto hidraulico	M3	259,83	1.023.357,00	$ 265.898.850,00	346,20	$ 354.284.147,00	0,00	$ 0,00	346,20	$ 354.284.147,00
2	2,6	INV Art 630-13		Acero de refuerzo	KG	11.495,15	9.900,00	$ 113.801.985,00	14.240,66	$ 140.982.553,00	1.974,34	$ 19.545.927,00	12266,33	$ 121.436.626,00
2	2,7			Sardinel prefabricado en concreto	ML	804,54	96.495,00	$ 77.634.088,00	804,74	$ 77.653.387,00	171,60	$ 16.558.542,00	633,14	$ 61.094.845,00
2	2,8			Anden en loseta de concreto	ML	804,54	142.713,00	$ 114.818.318,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
							Subtotal	**$ 701.141.894,00**	**Subtotal**	**$ 757.692.226,00**	**Subtotal**	**$ 150.573.794,00**		**$ 607.118.432,00**
3				**CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS, REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO**										
3	3,1	INV Art 200-13		Localizacion y replanteo	M2	953,58	3.674,00	$ 3.503.453,00	926,84	$ 3.405.192,00	882,04	$ 3.240.597,00	44,80	$ 164.595,00
3	3,2			Excavacion en material comun	M3	699,40	46.110,00	$ 32.249.334,00	1.538,20	$ 70.926.570,00	1.418,21	$ 65.393.626,00	119,99	$ 5.532.944,00
3	3,3			Excavacion en material roca seco	M3	174,86	132.795,00	$ 23.220.534,00	384,65	$ 51.066.438,00	323,34	$ 42.938.322,00	61,21	$ 8.128.116,00
3	3,4			Relleno en material seleccionado	M3	139,89	69.837,00	$ 9.769.498,00	354,27	$ 24.741.462,00	338,24	$ 23.621.681,00	16,03	$ 1.119.781,00
3	3,5			Relleno material proveniente de la excavacion	M3	559,52	34.857,00	$ 19.503.189,00	1.053,10	$ 36.707.824,00	1.016,11	$ 35.418.533,00	36,99	$ 1.289.291,00
3	3,6	INV Art 900-13		Retiro, Transporte y disposicion final de material sobrante	M3	314,74	117.063,00	$ 36.844.409,00	869,66	$ 101.804.649,00	522,73	$ 61.192.342,00	346,93	$ 40.612.307,00
3	3,7			Tuberia novafort diametro 500mm	ML	323,00	503.411,00	$ 162.601.753,00	318,50	$ 160.336.404,00	318,50	$ 160.336.404,00	0,00	$ 0,00
3	3,8			Tuberia novafort diametro 650mm	ML	94,50	862.080,00	$ 81.466.560,00	81,90	$ 70.604.352,00	81,90	$ 70.604.352,00	0,00	$ 0,00
3	3,9			Tuberia novafort diametro 160mm	ML	212,65	67.218,00	$ 14.293.908,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	3,10			Tuberia novafort diametro 200mm	ML	285,60	87.796,00	$ 25.074.538,00	378,60	$ 33.239.566,00	378,60	$ 33.239.566,00	0,00	$ 0,00
3	3,11			Tuberia novafort diametro 250mm	ML	70,63	129.639,00	$ 9.156.403,00	14,00	$ 1.814.946,00	0,00	$ 0,00	14,00	$ 1.814.946,00
3	3,12			Pozo de inspeccion en mamposteria e= 0.25 (Incluye placa de fondo en concreto reforzado, placa de cubierta en concreto reforzado o prefabicada, pañete interno y escalones metalicos)	UND	17,00	4.847.452,00	$ 82.406.684,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	3,13			Sumideros en concreto reforzado de 21 Mpa (Incluye placa de fondo y rejilla 1m X 0.60m)	UND	5,00	2.896.682,00	$ 14.483.410,00	10,00	$ 28.966.820,00	0,00	$ 0,00	10,00	$ 28.966.820,00
3	3,14			Acometidas Sanitarias (incluye caja de registro)	UND	42,00	1.631.809,00	$ 68.535.978,00	51,00	$ 83.222.259,00	0,00	$ 0,00	51,00	$ 83.222.259,00
3	3,15			Acometidas Pluvial (incluye caja de registro)	UND	42,00	1.631.809,00	$ 68.535.978,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	3,16			Construccion cabezotes para descoles (controles pluviales)	UND	1,00	3.059.957,00	$ 3.059.957,00	1,00	$ 3.059.957,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 3.059.957,00
				Subtotal				**$ 654.705.586,00**	**Subtotal**	**$ 669.896.439,00**	**Subtotal**	**$ 495.985.423,00**		**$ 173.911.016,00**
	NP 1			**ITEMS NO PREVISTOS RED DE ACUEDUCTO**										
	NP1,1			S.T.I Cajas para valvulas de corte según detalle, en concreto f´c=21 Mpa incluye marco, tapa metalica, Tapón Roscado, tubo 4" PVC ..	UND	0,00	$ 449.772,00	$ 0,00	3,00	$ 1.349.316,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 1.349.316,00

ENTIDAD CONTRATANTE | MUNICIPIO PUERTO PARRA

OBJETO | "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y CAMBIO DE REDES PARA EL CENTRO POBLADO RURAL CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"

				CONDICIONES CONTRATADAS					CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL No. 1		PRESENTE ACTA	
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIO GENERAL	ESPECIFICACIO PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
	NP1,2			tuberia de presion 4" (incluye instalacion)	ML	0,00	$ 322.020,00	$ 0,00	380,00	$ 122.367.600,00	360,00	$ 115.927.200,00	20,00	$ 6.440.400,00
	NP1,3			Acometida hidraulica (incluye caja de registro)	UND	0,00	$ 1.260.121,00	$ 0,00	51,00	$ 64.266.171,00	0,00	$ 0,00	51,00	$ 64.266.171,00
	NP1,4			Desmonte y retiro de red de acueducto existente (1"-4")	ML	0,00	$ 38.900,00	$ 0,00	383,00	$ 14.898.700,00	383,00	$ 14.898.700,00	0,00	$ 0,00
												$ 0,00	0,00	$ 0,00
				Subtotal				**$ 0,00**	**Subtotal**	**$ 202.881.787,00**	**Subtotal**	**$ 130.825.900,00**	**Subtotal**	**$ 72.055.887,00**
	NP 2			**ITEMS NO PREVISTOS**										
	NP2,1			Atraque en concreto para tuberia pluvial diametro entre 500 - 650 mm	ML	0,00	$ 433.897,00	$ 0,00	191,70	$ 83.178.055,00	191,70	$ 83.178.055,00	0,00	$ 0,00
	NP2,2			Desmonte y retiro de acometida domiciliaria existente	UND	0,00	$ 186.549,00	$ 0,00	42,00	$ 7.835.058,00	42,00	$ 7.835.058,00	0,00	$ 0,00
	NP2,3			Pozo de inspeccion en mamposteria e= 0.25 (Incluye placa de fondo en concreto reforzado, placa de cubierta en concreto reforzado o prefabicada, pañete interno y escalones metalicos) h = 2,20m	UND	0,00	$ 5.844.224,00	$ 0,00	6,00	$ 35.065.344,00	6,00	$ 35.065.344,00	0,00	$ 0,00
	NP2,4			Pozo de inspeccion en mamposteria e= 0.25 (Incluye placa de fondo en concreto reforzado, placa de cubierta en concreto reforzado o prefabicada, pañete interno y escalones metalicos) h = 1,60m	UND	0,00	$ 5.259.680,00	$ 0,00	2,00	$ 10.519.360,00	2,00	$ 10.519.360,00	0,00	$ 0,00
	NP2,5			Pozo de inspeccion en mamposteria e= 0.25 (Incluye placa de fondo en concreto reforzado, placa de cubierta en concreto reforzado o prefabicada, pañete interno y escalones metalicos) h = 1,40m	UND	0,00	$ 5.099.720,00	$ 0,00	14,00	$ 71.396.080,00	14,00	$ 71.396.080,00	0,00	$ 0,00
	NP2,6			Viga rampa de transición 0,20*0,45 en concreto de 3000 psi en boca calles	ML	0,00	$ 962.144,84	$ 0,00	36,00	$ 34.637.215,00	0	$ 0,00	36,00	$ 34.637.215,00
	NP2,7			Sellado y construcción de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye construcción, limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante)	ML	0,00	$ 34.070,00	$ 0,00	1.579,60	$ 53.816.972,00	0	$ 0,00	1579,60	$ 53.816.972,00
				Subtotal				**$ 0,00**	**Subtotal**	**$ 296.448.084,00**	**Subtotal**	**$ 207.393.897,00**	**Subtotal**	**$ 88.454.187,00**
							TOTAL	**$ 1.364.665.080,00**	**TOTAL**	**$ 1.936.215.006,00**	**TOTAL**	**$ 992.436.107,00**		**$ 943.778.899,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 1.364.665.080,00**	**$ 1.936.215.006,00**		**$ 943.778.899,00**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 7.093.608,00	$ 7.093.608,00		$ 7.093.608,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 8.360.126,00	$ 8.360.126,00		$ 8.360.126,00
VALOR TOTAL	**$ 1.380.118.814,00**	**$ 1.951.668.740,00**	**$ 992.436.107,00**	**$ 959.232.633,00**

JULLY ANDREA CORREDOR
R.L CONSORCIO ERLINGSSON PUERTO PARRA
Contratista

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
R.L MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventor

LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Entidad Contratante

2026
3P

OTRO SI
CONFORMACION CONSORCIO

Soacha, 19 de Septiembre de 2019

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE SOACHA
Cundinamarca

Referencia: Licitación Pública N° 010 DE 2018
Contrato de obra pública No. 1058 del 27 de septiembre de 2018
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Los suscritos, **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ, y JENRY ALEXANDER MORENO BARRETO** y **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S., MAQUINARIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y COLOBRAS S.A.S.,** respectivamente, mediante el presente documento hemos acordado modificar las siguientes cláusulas del acta de conformación del consorcio **VIA URBANA BARRIO OLIVOS SOACHA** quedando de la siguiente forma::

2. La empresa GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S., sede el 80 % a la empresa COLOBRAS S.A.S. Y MAQUINARIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA sede el 10 % a COLOBRAS S.A.S. Por lo anterio la nueva composocion consorcial quedara: COLOBRAS S.A.S. Con el 90% y GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S., con el 10%.
3. COLOBRAS S.A.S. y GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.,responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.

4. El representante del Consorcio es **ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.098.703.361 de Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin límite de cuantía.


REPUBLICA
MARTHA CECILIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO


REPUBLICA
MARTHA CECILIA
NOTARIA
PRIMERA DEL

5. Suplencia del Representante Legal del consorcio: **FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 3.196.553 de Tausa.**

8. La sede del Consorcio es:

Calle 3D # 12 – 18
e-mail: ingeqh@gmail.com
Tel. 310 858 2115
Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca

En constancia, se firma en Zipaquirá, a los 19 días del mes de Septiembre de 2019.

FERNEY ALONSO PACHÓN GÓMEZ
C.C. No. 3.196.553 de Tausa
R/L. GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S
R/Suplente CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS SOACHA

JENRY ALEXANDER MORENO BARRETO
C.C. No. 79.615.157de Bogotá
R/L. MAQUINARIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ
C.C. No. 1.098.703.361 de Bucaramanga
R/L. COLOBRAS S.A.S.
R/L. CONSOCRIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS SOACHA


NOTARIA
NOTARIK PRIMERA DEL CI

NOTARI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2026

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció:

JENRY ALEXANDER MORENO BARRETO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079615157 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

3y5exzmm1e75
20/09/2019 - 14:47:52:407



ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1098703361 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

5oijsqklyv5w
20/09/2019 - 14:48:41:661



FERNEY ALONSO PACHON GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003196553 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

43yi9zvqdq5q
20/09/2019 - 14:49:15:555



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de OTRO SI CONFORMACION CONSORCIO .

MARTHA CECILIA AVILA VARGAS
Notaria primero (1) del Círculo de Soacha

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3y5exzmm1e75

La equidad es de todos · Prosperidad Social	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	Código: F-GI-IH-120
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de Aprobación: Noviembre de 2018

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	559 - 2017 DPS	ID PROYECTO (DPS):	201700559V5578-1
SECTOR:	BARRIO OLIVOS	TIPOLOGIA:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	SOACHA
CONTRADO DE OBRA No.	1058 DEL 2018	SUPERVISOR:	HERNANDO GALVIS MONROY
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR MUNICIPIO DE SOACHA		
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR, SOACHA, CUNDINAMARCA		
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL 3G	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205 FIP 2019
ACTA ASIGNACION DE INTERVENTORIA N°:	050- ZONA 2	SUPERVISOR	GERMAN ARIAS LEWING
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	UN (1) AÑO Y DOCE (12) DIAS	VALOR EJECUTADO:	$ 930.988.580,00
FECHA DE INICIO:	16 OCTUBRE 2019	FECHA DE TERMINACION:	03 DICIEMBRE DE 2020

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 03 del mes de Diciembre de 2020

La interventoria o el supervisor del contrato de obra hacen constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoria a satisfacción de acuerdo con la descripción relacionada en la siguiente tabla que incluye cantidades y precios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**EXCAVACIONES VARIAS, DEMOLICIONES Y RETIRO DE SOBRANTES**				
1,1	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m). (ESCOMBRERA UBICADA A 13.5 KMS)	M3/KM	49.294,62	$ 842,04	$ 41.508.041,82
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	M3	3.109,17	$ 7.660,00	$ 23.816.242,20
					$ 65.324.284,02
2	**RELLENOS**				
2,1	Geotextil para separacion de suelos de subrasante y capas granulares	M2	2.812,00	$ 6.560,00	$ 18.446.720,00
2,2	RAJON PARA MEJORAMIENO DE LA SUBRASANTE	M3	1.206,45	$ 74.110,00	$ 89.410.009,50
2,3	Relleno para Estructuras con Material Granular Tipo SBG	M3	945,28	$ 108.280,00	$ 102.354.918,40
2,4	Relleno para Estructuras con Material Granular Tipo BG	M3	516,36	$ 114.470,00	$ 59.107.729,20

Escaneado con CamScanner

La equidad es de todos · Prosperidad Social	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	Código: F-GI-IH-120
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de Aprobación: Noviembre de 2018

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	559 - 2017 DPS	ID PROYECTO (DPS):	2017000559V6576-1
SECTOR:	BARRIO OLIVOS	TIPOLOGIA:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	SOACHA
CONTRADO DE OBRA No.	1058 DEL 2018	SUPERVISOR:	HERNANDO GALVIS MONROY
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR MUNICIPIO DE SOACHA		
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR, SOACHA, CUNDINAMARCA		
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL 3G	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205 FIP 2019
ACTA ASIGNACION DE INTERVENTORIA N°:	050- ZONA 2	SUPERVISOR	GERMAN ARIAS LEWING
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	UN (1) AÑO Y DOCE (12) DIAS	VALOR EJECUTADO:	$ 930.988.580,00
FECHA DE INICIO:	16 OCTUBRE 2019	FECHA DE TERMINACION:	03 DICIEMBRE DE 2020

					$	269.319.377,10
3	**SARDINELES PREFABRICADOS**					
3,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	774,60	$ 30.830,00	$	23.880.918,00
					$	23.880.918,00
4	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**					
4,1	Riego de Imprimación con Emulsion Asfaltica CRL 1	M2	2.581,82	$ 2.170,00	$	5.602.549,40
4,2	Riego de Liga con Emulsión Asfáltica CRR-1	M2	2.581,82	$ 1.150,00	$	2.969.093,00
4,3	Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-19	M3	129,09	$ 522.021,04	$	67.387.696,05
4,4	Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-25	M3	258,18	$ 492.270,01	$	127.094.271,18
					$	203.053.609,64
5	**ANDENES Y RELLENOS**					
5,1	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	733,40	$ 10.630,00	$	7.796.042,00
5,2	Geotextil Tipo T-2400 o similar Tejido	M2	552,83	$ 6.240,00	$	3.449.659,20
5,3	Rellenos para Estructuras con Recebo	M3	207,06	$ 38.530,00	$	7.978.021,80

Escaneado con CamScanner

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	559 - 2017 DPS	ID PROYECTO (DPS):	201700559V6576-1
SECTOR:	BARRIO OLIVOS	TIPOLOGIA:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	SOACHA
CONTRADO DE OBRA No.	1058 DEL 2018	SUPERVISOR:	HERNANDO GALVIS MONROY
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR MUNICIPIO DE SOACHA		
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR, SOACHA, CUNDINAMARCA		
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL 3G	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205 FIP 2019
ACTA ASIGNACION DE INTERVENTORIA N°:	050- ZONA 2	SUPERVISOR	GERMAN ARIAS LEWING
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO:	UN (1) AÑO Y DOCE (12) DIAS	VALOR EJECUTADO:	$ 930.988.580,00
FECHA DE INICIO:	16 OCTUBRE 2019	FECHA DE TERMINACION:	03 DICIEMBRE DE 2020

5,4	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	691,04	$	4.240,00	$ 2.930.009,60
5,5	CONCRETO 3000 psi	M3	103,76	$	489.350,00	$ 50.774.956,00
5,6	Suministro, transporte y colocación de tableta tactil Guía para discapacitados con Loseta prefabricada en concreto de 40 x 40 x 6 cm textura tipo tactil. Para embeber en mortero (son 10 losetas por cada metro-la guía es de 40 cms de ancho). Incluye mortero 1:3, arena H=4cm, juntas selladas con arena y todo lo necesario para	M2	104,16	$	17.540,00	$ 1.826.966,40
						$ 74.755.655,00
6	SEÑALIZACION					
6,1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	1.520,00	$	1.320,04	$ 2.006.460,80
6,2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75*75) cm	UND	44,00	$	338.050,00	$ 14.874.200,00
6,3	TACHAS REFLECTIVAS	UND	333,00	$	6.500,00	$ 2.164.500,00
						$ 19.045.160,80
7	OBRAS DE DRENAJE		-			
7,1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	124,68	$	92.430,00	$ 11.524.172,40
7,2	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL - 100	UND	22,00	$	1.769.360,04	$ 38.925.920,88
						$ 50.450.093,28
						$ 705.829.097,84
COSTOS DIRECTOS						
COSTOS INDIRECTOS					30%	$ 211.748.729,35
VALOR TOTAL A.I.U						
IVA 16% SOBRE UTILIDAD						

Escaneado con CamScanner

La equidad es de todos · Prosperidad Social	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	Código: F-GI-IH-120
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de Aprobación: Noviembre de 2018

N° Y AÑO CONVENIO (DPS):	559 - 2017 DPS	ID PROYECTO (DPS):	201700559V6576-1
SECTOR:	BARRIO OLIVOS	TIPOLOGIA:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	SOACHA
CONTRADO DE OBRA No.	1058 DEL 2018	SUPERVISOR:	HERNANDO GALVIS MONROY
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA TRANSVERSAL 13C ENTRE CALLES 1 SUR Y 4 SUR BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR MUNICIPIO DE SOACHA		
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	BARRIO OLIVOS SEGUNDO SECTOR, SOACHA, CUNDINAMARCA		
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL 3G	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205 FIP 2019
ACTA ASIGNACION DE INTERVENTORIA N°:	050- ZONA 2	SUPERVISOR	GERMAN ARIAS LEWING

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA

PLAZO:	UN (1) AÑO Y DOCE (12) DIAS	VALOR EJECUTADO:	$ 930.988.580,00
FECHA DE INICIO:	16 OCTUBRE 2019	FECHA DE TERMINACION:	03 DICIEMBRE DE 2020

VALOR PGIO	1,9%	$	13.410.752,86
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS MAS PGIO		$	930.988.580,00

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus obligaciones frente al contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Se deja constancia de la entrega de los siguientes documentos:

Planos Record		Balance Final con memoia de cantidades finales	
Pólizas actualizadas con la aprobación por parte de la Entidad Territorial		Otros según Pliego de Condiciones	
Documentos/manual (es) de Uso y/o Mantenimiento (según el caso)			

Mediante la presente acta el Interventor hace entrega de las obras objeto del convenio No. 559 - 2017 suscrito con el DPS (Departamento Administrativo para la Prósperidad Social) y Municipio de Soacha Cundinamarca

FIRMA

ING. ERLINGSSON QUIROZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSORCIO VIA URBANA BARRIO OLIVOS

FIRMA

REP. LEGAL INTERVENTORIA UT3G
ING. GERMAN ARIAS LEWING

FIRMA

ING. JOHN MARIO VARGAS RUIZ
SUPERVISOR CONTRATO MUNICIPIO SOACHA

FIRMA

ING. HERNANDO GALVIS MONROY
APOYO A LA SUPERVICION DE SIVSP

Escaneado con CamScanner